

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 120-2018-CFFIEE. Bellavista, 13 de marzo de 2018.

Visto el **Proveído N° 0497-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 12 de marzo de 2018, en el adjunta el **OFICIO N° 034-2018-DEPIE/FIEE**, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Dr. Adán Almirar Tejada Cabanillas, recibido el 09 de marzo de 2018 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2018 -A.

CONSIDERANDO:

Que, en el **Artículo 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "...Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 180.4. Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (Sic)"

Que, con **Resolución N° 099-2018-CFFIEE**, de fecha 16 de febrero de 2018, donde resuelve: **APROBAR**, la Programación Académica del Semestre 2018-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que, con **Proveído N° 0497-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE, el 12 de marzo de 2018, en el adjunta el **OFICIO N° 034-2018-DEPIE/FIEE**, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, Dr. Adán Almirar Tejada Cabanillas, recibido el 09 de marzo de 2018 en la Mesa de Partes de la FIEE, en la cual remite la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre Académico 2018 -A.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 13 de marzo de 2018, teniendo en **Despacho** "Aprobación de la Modificatoria de la Programación Académica Semestre 2018 - A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica", se acordó: "**APROBAR**, la MODIFICATORIA DE LA PROGRAMACION ACADEMICA DEL SEMESTRE 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA", de acuerdo al documento presentado con **OFICIO N° 034-2018-DEPIE/FIEE**, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica;

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Modificatoria de la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2018-A, la cual forma parte integral de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

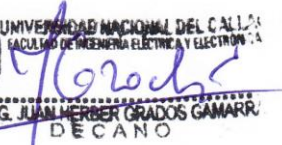
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF1202018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO